

	<ul style="list-style-type: none">• Originales de los soportes utilizados para la difusión de los Programas (cuñas de radio, folletos, banners, anuncios en prensa, etc.).• Memoria de las actuaciones con la información cuantitativa y cualitativa del Programa debidamente sellada y firmada por la persona responsable.• Registro fotográfico de las actuaciones vinculadas al Programa y con identificación del mismo (carteles , logos et...).
<p>Estas normas son aplicables en todos sus extremos a los gastos que se justifiquen con cargo a la aportación de la entidad. (*) El texto que se incluirá será el que figure en el sello de estampación y cuya leyenda se indica en el cuerpo del correo electrónico.</p>	